



LA ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS
DE ACCIÓN COMUNAL DE SARAENA
P.J.N° 0122 del 22 de Septiembre de 1976.
Nit: 834000190 -7



Saravena, 9 de febrero de 2026.

Ingeniera

ERICA LIZETH CASTRO SALCEDO

secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal
Saravena – Arauca

Asunto: Solicitud de apoyo para atender necesidades relacionadas con el mantenimiento del alumbrado público en diferentes sectores del área urbana del municipio de Saravena.

Cordial Saludo

Respetada ingeniera.

En calidad de presidente de ASOJUNTAS del municipio de Saravena, me permito poner en conocimiento de la Administración Municipal una situación que genera preocupación en nuestras comunidades del área urbana, relacionada con las condiciones actuales del alumbrado público led, en diferentes sectores.

Actualmente, se presentan diferentes situaciones asociadas al deterioro y funcionamiento deficiente de algunas luminarias de alumbrado público, encontrándose puntos con luminarias apagadas, intermitentes, con bajo nivel de iluminación o que presentan daños en alguno de sus materiales. Esta situación se presenta en sectores como: Montebello, Santander, Hugo Chávez, Gaitán, Palmeras, Cofavi, Anuhogar, las flores, salinas, San Jorge, Versalles, libertadores, modelo, jardín, Esperanza, universitario, doble calzada, alameda, pablo Antonio, Prado, vías como la carrera 13 entre diagonal 30 y calle 13 vía plaza de ferias, carrera 12 entre calles 19 y diagonal 30, calle 20 entre carrera 30 y carrera 5, carrera 16ª entre calle 30 y calle 13, carrera 18 y carrera 17 entre calle 30 hasta la calle 13, carrera 15 entre calle 20 y calle 30, carrera 14 entre calle 30 y calle 20, las cuales forman parte de los barrios modelo, Cochice, pinzón, seis de octubre, centro con iluminación insuficiente durante las horas nocturnas y afecta las condiciones de seguridad y movilidad de los habitantes.

La adecuada prestación del servicio de alumbrado público resulta fundamental para garantizar condiciones apropiadas de iluminación en las vías, espacios públicos, zonas de circulación peatonal y demás áreas de uso comunitario. Por tal motivo, resulta necesario realizar actividades de mantenimiento correctivo y preventivo para la recuperación de los materiales que conforman el sistema de alumbrado existente.

"SERVICIO EFICIENTE EN EL EMPRENDIMIENTO COMUNAL"

Carrera 16 # 28-71. Barrio Seis de Octubre

Cel: 3214952971

email: asojuntas_saravena@hotmail.es /secretaria@asojuntas.org



LA ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS
DE ACCIÓN COMUNAL DE SARAVERA
P.J.N° 0122 del 22 de Septiembre de 1976.
Nit: 834000190 -7



Particularmente, existe preocupación por aquellos puntos donde las luminarias se encuentran fuera de servicio (apagada) o presentan deficiencias en su funcionamiento, debido a que la falta de iluminación puede derivar la ocurrencia de situaciones que afecten la seguridad de los habitantes, además de dificultar la movilidad de peatones y vehículos durante las horas de la noche.

En este sentido, consideramos necesario realizar una revisión técnica de las luminarias existentes en los diferentes sectores del área urbana, con el propósito de identificar las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo, así garantizar su adecuado funcionamiento.

En atención a lo anterior, solicitamos respetuosamente a la Alcaldía Municipal de Saravena, a través de la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal, evaluar la situación expuesta y considerar, dentro del marco de sus competencias, la realización de las acciones necesarias para atender las necesidades de mantenimiento del sistema de alumbrado público de los diferentes sectores del área urbana.

Por lo tanto, solicitamos que se realice mantenimiento a 520 luminarias ubicadas en los diferentes sectores anteriormente mencionados.

Agradecemos la atención prestada y el apoyo que pueda brindarse a esta solicitud en beneficio de los habitantes del área urbana y del mejoramiento de las condiciones de seguridad, movilidad y bienestar de nuestras comunidades.

Sin otro particular,

ASAE TORRES
Presidente ASOJUNTAS
Celular: 3232206463

"SERVICIO EFICIENTE EN EL EMPRENDIMIENTO COMUNAL"

Carrera 16 # 28-71. Barrio Seis de Octubre

Cel: 3214952971

email: asojuntas_saravena@hotmail.es / secretaria@asojuntas.org